

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTO COMPETITIVOS PARA INVESTIGADORES/AS DEL ÁREA IBIMA-TECH, DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA PLATAFORMA BIONAND 2024.

I. Objetivo de la ayuda

El objetivo de la presente actuación es fomentar la colaboración de grupos de investigación pertenecientes al Área IBIMA TECH de IBIMA-Plataforma BIONAND, a través de actividades científicas (proyectos) durante 2024. Las ayudas deberán dedicarse a la realización de parte de un proyecto de investigación. Como gastos financiados pueden incluirse publicaciones en Open Access, participación en congresos organizados por sociedades científicas (inscripción, viaje y/o dietas), adquisición de material científico (fungible o inventariable), gastos de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (viaje y/o dietas), pago por servicios o cualquier otro aspecto de interés científico.

Se contemplan dos tipos de ayuda:

- A. Ayuda intra-área colaborativa.** Se admitirán proyectos conceptuales, de parametrización o réplicas de técnicas de proyectos previamente financiados en concurrencia competitiva, identificando un IP anfitrión (preferentemente clínico) y un IP huésped (preferentemente técnico) para iniciar a futuro una colaboración de alto riesgo y alta aportación científica en el campo tecnológico de la biomedicina. En este tipo de colaboración, el equipo investigador liderado por el IP huésped realizará trabajos enmarcados dentro un paquete de trabajo, o labores para la consecución de un subhito dentro de un proyecto de investigación liderado por el IP anfitrión.
- B. Ayuda intra-grupal.** Se admitirán proyectos conceptuales, de parametrización o réplicas de técnicas de proyectos presentados a otras convocatorias que no hayan alcanzado financiación pública competitiva suficiente y que supongan un objetivo estratégico para la consolidación de líneas de investigación dentro del grupo.

II. Requisitos de la ayuda

- El/la solicitante (IP) debe poseer el título de Doctor/a y pertenecer a un grupo activo de investigación adscrito al Área IBIMA TECH.
- El equipo investigador debe estar compuesto por miembros pertenecientes al menos a dos grupos diferentes del Área IBIMA TECH, en el caso de la ayuda colaborativa, y a uno en la ayuda intra-grupo.
- El/la IP o equipo investigador beneficiario de la ayuda deberá presentar el proyecto financiado en la reunión anual del Área IBIMA TECH.

III. Documentación a presentar

- Solicitud indicando los datos del equipo de investigación.
- CVA (modelo FECYT o similar) del IP.
- La comisión podrá requerir documentación adicional que acredite lo declarado en el CVA.

IV. Criterios de evaluación

A. PROYECTO (80 puntos para proyectos de tipo A, 50 para tipo B)

- Calidad científico-técnica (hasta 20 puntos).
- Relevancia y novedad (hasta 10 puntos).
- Viabilidad y oportunidad de colaboración (interés o necesidad de la cooperación intra-área que se propone (hasta 30 puntos). **No evaluable en proyectos tipo B.**
- Aplicabilidad (hasta 20 puntos).

B. CURRÍCULUM DEL SOLICITANTE (20 puntos)

- Indicadores de calidad de producción científica en los últimos 10 años (hasta 10 puntos)
 - Resumen del CVA: tesis dirigidas en los últimos 10 años; sexenios de investigación; número de citas; índice H; índice H10; publicaciones en primer cuartil JCR.
- Participación en proyectos financiados en convocatorias competitivas (hasta 10 puntos)

V. Duración e importe de la ayuda

El importe total de esta actuación es de 8.000€, repartidas en una ayuda colaborativa intra-área de 4.000€ y dos ayudas intra-grupales de 2.000€ cada una, siendo la dotación total para tres proyectos financiables. El importe será ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2024. El solicitante se compromete a entregar las facturas del gasto correspondiente con fechas anteriores al 15 de diciembre de 2024.

VI. Evaluación de las peticiones

Las ayudas se concederán siguiendo los requisitos y criterios de evaluación descritos anteriormente.

VII. Plazo de solicitud

La solicitud y la expresión de interés se deberá remitir a gestion.convocatorias@fimabis.org antes del 1 de octubre de 2024 (15:00 horas).